



RESOLUCION No. 831-AD-90

Lima, 10 de DICIEMBRE de 1989

Vista la solicitud presentada por la FEDERACION PERUANA DE GOLF

CONSIDERANDO:

Que, la Firma GILLETTE DEL PERU S.A. ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE) DOS MIL QUINIENTOS SESENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTISIETE (I/. 2,569'726,647.00) MONTO (en mayúscula, con letras) MONTO NUMERICO

En favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en solventar gastos Torneo Interclubes COPA ORO 1990 con destino a F.P. GOLF

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 828 ;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar la donación que ha realizado la Empresa GILLETTE S.A. DEL PERU por la cantidad de I/. 2,569'726,647.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en solventar gastos Torneo Interclubes COPA ORO 1990 F.P. GOLF.

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include VOLUMEN 2, SECTOR 10, PLIEGO 22, PROGRAMA 01, ACTIVIDAD, ASIGNACION ESPECIFICA 001'03, and MONTO I/. 2,569'726,647.00.





RESOLUCION No. 831-AD-90

Lima, 10 de DICIEMBRE de 1989



ARTICULO TERCERO .- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO .- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,



Michel Azcueta Gorostiza

MICHEL AZCUETA GOROSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
rrv



Antecedentes Res. N. 831. AD. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 10.12. P. D. FED. PER. GOLF	NUMERO 4877
	REF. Of. 414/90-FPG de 23.11.90	
Fecha de INGRESO: 26-11-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/ 2,569,726,647. donado por la Firma Gillete del Perú S.A.	
Hora: 1:20 PM		
Numero de Folios: (04) CUATRO		
Registrado por: ANTERO		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: 10.12.90 P.D. PER. GOLF	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 26-11-90		ASUNTO: F. 414/90 PPD de 23.11.90	
Hora: 1:20 PM		Se gestione resolución de donación de I/ 2,569,726,647. donado por la firma Gillete del Perú S.A.	
Numero de Folios: (04) CUATRO			
Registrado por: ANTECO			
Pase a: O.T.D.A		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: JEF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 11/12/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones: Resolución N. 831 AD P2 10/12/90	
		No. No. de Folio	
		5	

Pase a: J. Paloma		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: Denu		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: H		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 07/12/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones:	
		No. No. de Folio	
		4	

Pase a: D.E.N		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: O.A.S		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: Suroca		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 04/12/90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora:		Observaciones:	
		No. No. de Folio	
		3	

Pase a: O.A.S		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: O.P.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: Margate		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 24.11.90		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora: 01:50		Observaciones:	
		No. No. de Folio	
		2	

Pase a: O.P.P		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
Remitido por: O.T.D		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA
Recibido por: M. Galindo		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Fecha: 190.11.26		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR
Hora: 1.03		Observaciones:	
		No. No. de Folio	
		04	
		1	



FEDERACION PERUANA DE GOLF

ESTADIO NACIONAL - PUERTA 4 - PISO 4 TELEF. 241439

CASILLA 5637 - LIMA - PERU - CABLES: PERUGOLF

DEL DEPORTE
Número Documento:
FOLIO No 01
mas

23-XI/66

No 414/90-FPG

*Reg. No. 153/11.90
Ingreso: 26-11-90
Monto: 1.43
Yacu*

Lima, 1990 Noviembre 23

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente



De nuestra especial consideración:

Nos es grato dirigirle la presente para informarle que dentro del plan de actividades nacionales de 1990, y como culminación del mismo, desarrollaremos el torneo Interclubes denominado COPA DE ORO 1990, a llevarse a cabo del 01 al 09 de Diciembre en la cancha del Country Club de Villa.

Es por ello que se ha recibido el aporte económico de la Empresa GILLETTE DEL PERU S.A. para solventar los gastos que demanda la organización del mencionado evento, el cual asciende a I/. 2,569'726,647.- (DOS MIL QUINIENTOS SESENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISES MIL SEICIENTOS CARENTISIETE Intis), que la mencionada firma otorgará en calidad de DONACION, para lo cual solicitamos a su despacho, pueda autorizar dicha donación.

Seguros de poder contar nuevamente con su gentil colaboración, para la aceptación de esta contribución, nos reiteramos de Ud. con las expresiones de nuestra mayor estima.

Atentamente,

Percy Barclay Garcia
PERCY BARCLAY GARCIA
Presidente



Enrique Ruiz Bravo C.
ENRIQUE RUIZ BRAVO C.
Secretario



GCR

ADJ.: Recibo de Tesoreria IPD No 3513

*A la Unidad de Presupuestos:
Para su Trámite.*

27-11-90.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Libro Documental
 FOLIO N° 04
 Centro

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	2,569'726,647
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL I/.	2,569'726,647

RECIBO N° 3513 -90

He recibida de: Gillete
del Perú

La suma de dos mil quinientos
sesentainueve millones setecien-
tos veintiséis mil, seiscientos
cuarentaisiete

Intis —

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 26 de 11 de 1990



Pathy
 Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

Cheq: 000280 Gillete del Perú DONACION
a favor de la Federación de Golf.

Anexo No. 2



FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :

FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

GILLETTE DEL PERU S.C.

2.2. Representante Legal :

LUIS ENRIQUE SCHIANTARELLI

2.3. Domicilio :

LAS BEGONIAS 441.06.502.- SAN ISIDRO.

2.4. L.E. o C.E. No.

07779531.....

2.5. L.T. No.

...6D31003.....

2.6. FECHA

FIRMA DEL DONANTE

[Handwritten signature]
GILLETTE DEL PERU S.C.

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

Federación Peruana de GOLF

[Handwritten signature]
PERCY BARCLAY GARCIA
FEDERACION PERUANA DE GOLF

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

3.1. Valor :

3.2. Destino de la Donación :

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. ..2,569'726,647

4.1. Volumen : 2

INSTITUCIONES PUBLICAS

4.2. Sector : 10

... EDUCACION

4.3. Pliego : 22

I.P.D.

4.4. Programa : 01

FUNC.DES.SIST.DEP.

4.5. Actividad : 001.03

DINADAF

04.13 : Subvenciones a Personas Jurídicas

5. INFORME LEGAL :

INFORME No.165-OAJ/90

.....
La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada
..... por la Empresa GILLETTE DEL PERU S.A. por la suma de I/ 2,569'726,647
..... (DOS MIL QUINIENTOS SESENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL
..... SEISCIENTOS CUARENTISIETE INTIS) en favor del Instituto peruano del
..... Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en sol-
..... ventar los gastos que demanda la organización del Torneo Interclubes

1990, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10 y 19
del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y ART. 57 del
No.5567-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fis-
cal 1990-. Se adjunta Proyecto de Resolución de donación, así como el
respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurí-
dica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley.
Lima, 30 de Noviembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TVM
mrg.



Teodoro Villavicencio Muro

TEODORO VILLAVICENCIO MURO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Anexo No. 2

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :

FEDERACION PERUANA DE GOLF

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razón Social :

GILLETTE DEL PERU S.C.

2.2. Representante Legal :

LUIS ENRIQUE SCHIANTARELLI

Domicilio :

Las Begonias 441 Of. 502 - San Isidro

2.4. L.E. o C.E. No.

07779531

2.5. L.T. No.

6031003

FECHA

FIRMA DEL DONANTE

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

PERCY BARCLAY GARCIA
FEDERACION PERUANA DE GOLF

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

3.1. Valor :

3.2. Destino de la Donacion :

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/.

2,569,726,647

4.1. Volumen : 2

INSTITUCIONES PUBLICAS

4.2. Sector : 10

EDUCACION

4.3. Pliego : 22

I.P.D.

4.4. Programa : 01

FUNC. DES. SIST. DEP.

4.5

001.03

DINADAF

04.13 : Subvenciones a Personas Jurídicas

5. INFORME LEGAL :

INFORME No.165-OAJ/90

La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Empresa GILLETTE DEL PERU S.A. por la suma de I/. 2,569,726,647. (DOS MIL QUINIENTOS SESENTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTISIETE INTIS) en favor del Instituto peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Golf en solventar los gastos que demanda la organización del Torneo Interclubes.

COPA DE ORO 1990, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y ART. 57 del D.L.No.556 -Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1990-. Se adjunta Proyecto de Resolución de donación, así como el respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley. Lima, 30 de Noviembre de 1990.

OAJ/TVM
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



Atentamente,

Teodoro Villavicencio

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Anexo No. 2

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :
.....

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre de la Institución Social :
.....

2.2. Representante Legal :
.....

Dirección :
.....

2.4. L.E. o C.M. N.º : 2.5. Fecha :
.....

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
FIRMA DEL DONANTE

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION
.....

3.1. Valor : 3.2. Destino de la Donación :
.....

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/.....

4.1. Volumen : 4.2. Sector : 4.3. Plieg :
.....

4.4. Programa :
.....

5. INFORME LEGAL :
.....